

FIJACION EN LISTA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

En la fecha de hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las siete y treinta de la mañana (7:30 am), se corre traslado a la parte demandante por el término de TRES (03) días, del escrito del recurso de reposición y en subsidio apelación, que fuera presentado por el apoderado de la parte demanda, dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por MARÍA DEYSI RODRÍGUEZ ROJAS en contra de ANA MERCY DELGADO DE BAQUERO, JOSÉ RAÚL Y LUZ HELENA BAQUERO DELGADO (HEREDEROS DETERMINADOS DE RAUL BAQUERO), con radicado No.17001-40-03-012-2018-00167-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C.G. del Proceso.



NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES

Secretaria

Firmado Por:

**Natalia Andrea Ramirez Montes
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9290d36960a7eb16765b1ac8c52da20fd0cdefd52fa7a1e7bc510c7a78b88f2

Documento generado en 26/10/2021 09:21:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 13 de Septiembre del 2021

HORA: 10:26:25 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; RUTH ELENA GOMEZ GONZALEZ , con el radicado; 201800167, correo electrónico registrado; r.helena.gomez.abogada@outlook.com, dirigido al JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
RECURSO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210913102626-RJC-14130

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Septiembre 13 de 2021

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Manizales-Caldas

Radicado: 17001400301220180016700

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: MARIA DEYSI RODRIGUEZ ROJAS

Demandados: RAUL BAQUERO (fallecido) C.C 4.326.804
ANA MERCY DELGADO DE BAQUERO C.C 24.329.184

Vinculados: RAUL BAQUERO DELGADO- LUZ ELENA BAQUERO DELGADO

Ref: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

RUTH ELENA GÓMEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, con vecindad y domicilio de la ciudad de Manizales, identificada con C.C. No. 30.322.879 de Manizales- Caldas, y con Tarjeta Profesional No. 239.455 del C.S de la J., actuando en este proceso en calidad de apoderada judicial del señor **RAUL BAQUERO DELGADO**, muy respetuosamente interpongo ante su Despacho recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto de fecha el cual fue notificado el día **RAUL BAQUERO DELGADO** por estado electrónico.

En el RESUELVE DEL NUMERAL TERCERO dice ...” agregar sin tramite la documentación allegada por la profesional del derecho designada por el codemandado RAUL BAQUERO DELGADO; esto es, las declaraciones extraproceso y el certificado de tradición referidos en el informe secretarial teniendo en cuenta que no se indicó el objeto de su remisión.

SOLICITUD

PRIMERA: Revocar el NUMERAL TERCERO que dice ...” agregar sin tramite la documentación allegada por la profesional del derecho designada por el codemandado RAUL BAQUERO DELGADO; esto es, las declaraciones extraproceso y el certificado de tradición referidos en

el informe secretarial teniendo en cuenta que no se indicó el objeto de su remisión.

Contrario a lo manifestado en dicho auto por el Despacho Judicial, en la que refiere que no se indico el objeto de la remisión de las declaración extraproceto, debo de manifestarle al a quo , que dicho objeto fue referenciado en el escrito de la contestación de la demanda en su acápite de pruebas el cual se cita textualmente Asi:

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

- Declaración extrajucio ante la Notaria Segunda del Circulo de Manizales del señor JOSE RAUL BAQUERO DELGADO
- Fotocopia de Cedula del Señor JOSE RAUL BAQUERO DELGADO
- Declaración extrajucio ante la Notaria Cuarta del Circulo de Manizales de la señora LINA MARITZA CASTAÑEDA MEJIA
- Declaración extrajucio ante la Notaria Cuarta del Circulo de Manizales de la señora ALEXANDRA CARDONA CASTILLO
- Fotocopia de Cedula del Señora ALEXANDRA CARDONA CASTILLO
- Declaración extrajucio ante la Notaria Cuarta del Circulo de Manizales de la señora MARIA IDALY CARDONA CASTILLO
- Fotocopia de Cedula del Señora MARIA IDALY CARDONA CASTILLO
- Declaración extrajucio ante la Notaria Primera del Circulo de Manizales de la señora LUISA FERNANDA GRISALES HENAO
- Declaración extrajucio ante la Notaria Primera del Circulo de Manizales del señor DANIEL STEVEN CARDONA BERNAL
- Fotocopia de Cedula del Señor DANIEL STEVEN CARDONA BERNAL
- Certificado de Tradición N° 100-46083 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Manizales, del bien inmueble ubicado en la cra 9 B N° 63 A 74 Barrio Minitas.
- Notificación por aviso enviada a la residencia del demandado- vinculado.

TESTIMONIALES:

Con el fin de probar los hechos acaecidos dentro de la demanda Solicito recibir las declaraciones de las siguientes personas:

- ✓ ALEXANDRA CARDONA CASTILLO C.C 30.394.117 de Manizales- Caldas

DIRECCIÓN cra 9 B N° 63 A 02 Barrio Minitas en la ciudad de Manizales
CELULAR 3114923833
CORREO ELECTRONICO yenniferbaquerocardona@gmail.com

- ✓ LINA MARITZA CASTAÑEDA MEJIA C.C 1.058.818.802 de Manizales- Caldas
DIRECCIÓN cra 9 B N° 63 A 70 Barrio Minitas en la ciudad de Manizales
CELULAR 3045803206
CORREO ELECTRONICO linamaritzacastañedamejia@gmail.com

Las señoras antes referidas indicaran al despacho el conocimiento que tuvieron de la compra del bien inmueble ubicado en la dirección en la cra 9 B N° 63 A 74 del Barrio Minitas en la ciudad de Manizales por el señor RAUL BAQUERO DELGADO.

- ✓ MARIA IDALY CARDONA CASTILLO C.C 30.339.522 de Manizales- Caldas
DIRECCIÓN cra 9 B N° 63 A 02 Barrio Minitas en la ciudad de Manizales
CELULAR 3207216445
CORREO ELECTRONICO mariaidaly1975@gmail.com
- ✓ LUISA FERNANDA GRISALES HENAO C.C 30.239.850 de Manizales- Caldas
DIRECCIÓN calle 62 A N° 9 B 1-28 Barrio Minitas en la ciudad de Manizales
CELULAR 3103542523
CORREO ELECTRONICO gloria_patricia008@hotmail.com

Las señoras antes referidas indicaran al despacho el conocimiento que tienen sobre quien incurre en los pagos del Impuesto Predial, mantenimiento y arreglos del bien inmueble ubicado en la dirección en la cra 9 B N° 63 A 74 del Barrio Minitas en la ciudad de Manizales propiedad del señor RAUL BAQUERO DELGADO.

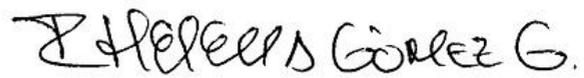
- ✓ DANIEL STEVEN CARDONA BERNAL C.C 1.053.835.921 de Manizales- Caldas
DIRECCIÓN cra 10 N° 62 A 43 Barrio Minitas en la ciudad de Manizales
CELULAR 3132790658
CORREO ELECTRONICO dannybernal260@gmail.com

El señora antes referido indicara al despacho el conocimiento que tienen sobre quienes viven en el inmueble ubicado en la dirección en la cra 9 B N° 63 A 74 del Barrio Minitas en la ciudad de Manizales propiedad del señor RAUL BAQUERO DELGADO.

Las anteriores personas son mayores de edad , razón por la cual realizaron declaración extrajuicio.

LA APODERADA: En mi oficina de Abogada ubicada Calle 22 No. 23-33 Oficina 303 del Edificio Guacaica- Manizales, celular 3136618149. correo electronico para notificaciones judiciales: r.helena.gomez.abogada@outlook.com

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink that reads "Ruth Elena Gómez González". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script.

RUTH ELENA GÓMEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 30.322.879 de Manizales-Caldas
T. P. No 239455 del C. S. J